Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

QUILLOTA, 28 de Marzo de 2023.- **EXENTO Nº: 2347 /**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2992 / VISTOS

1. Ordinario Nº 8 de 11 de enero de 2023, de Coordinador Área Técnica Pedagógica a Jefa de Área Gestión de Personas Sra. Leslie Bernier Sanhueza, solicitando contrato a Honorario de **ALEJANDRO JESÚS CHAVEZ MARTÍ, RUT N°: 16.151.483-7**;
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 01 de marzo de 2023 de **ALEJANDRO JESÚS CHAVEZ MARTÍ, RUT N°: 16.151.483-7**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 83 de fecha 02 de marzo de 2023;
4. Certificado de Título Profesor de Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental;
5. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

PRIMERO: **APRUÉBASE CONTRATO A HONORARIOS,** de **ALEJANDRO JESÚS CHAVEZ MARTÍ, RUT Nº: 16.151.483-7**, para prestar servicios de "TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DIAGNOSTICO TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) Y ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE RED-Q", función que se realizara desde el día 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de $19.500 (Diez y nueve mil quinientos pesos) por cada hora, con un tope máximo de 24 horas mensuales, con un pago máximo de $468.000 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos), brutos menos el 13% de retención de impuestos, Pago Mensual, con cargo a Fondo FAEP.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que las actividades descritas anteriormente son realizadas fuera del horario laboral regular que desempeña **ALEJANDRO JESÚS CHAVEZ MARTÍ** en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN: 1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.- **OCS/DMB/LSD/LBS/irf/hhmm.-**